



EXCMO. AYUNTAMIENTO

**DE
ZAHARA
(Cádiz)**

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el acuerdo de pleno de fecha 30 de diciembre de 2020 de aprobación de las Bases de la convocatoria

para la selección y creación de una bolsa de trabajo para atender las necesidades temporales de personal de oficios de este ayuntamiento, para las categorías de oficial de 1ª de albañilería, oficial de 1ª de carpintería madera, oficial de 1ª de carpintería metálica, oficial de 1ª de electricidad, peón de albañilería, oficial de 1ª de fontanería, oficial de 1ª de jardinería, oficial de 1ª de pintura.

En virtud de las competencias que a esta Alcaldía atribuye el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Nombrar a las siguientes personas que formarán parte del Tribunal seleccionador para la selección de dicha bolsa de trabajo:

Presidente: Dña. Encarnación Galván Gómez. Empleado del Ayuntamiento de Zahara.

Suplente: Dña. Josefa I. Calle Gómez . Empleada del Ayuntamiento de Zahara.

Secretario: Dña. Luisa Ruiz Luna. Empleada del Ayuntamiento de Zahara.

Suplente: Dña. Gema Colunga Valle. Empleada del Ayuntamiento de Zahara.

Vocal: D. Juan A. Sarmiento Atienza. Empleado del Ayuntamiento de Zahara.

Suplente : D. Atanasio Seller Jiménez. Empleado del Ayuntamiento de Zahara.

SEGUNDO.- Citar a los miembros del Tribunal para la constitución del órgano para el día 6 de abril de 2021 a las 12:00 horas en la sede del Ayuntamiento de Zahara, al objeto de valorar las solicitudes presentadas por los/as candidatos/as.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.

EL ALCALDE - PRESIDENTE

Documento firmado electrónicamente

